



**INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD Y
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

En el marco del desarrollo de la implantación de la nueva imagen corporativa de Logista, el Consejo considera necesario proceder al cambio de la denominación social de la compañía, con el objetivo de simplificarla y alinearla a la nueva identidad del grupo.

En virtud de lo anterior, se propone modificar la denominación social a **Logista Integral, S.A.** y aprobar un nuevo artículo 1 de los Estatutos Sociales para recoger dicha denominación, en los términos que a continuación se indican:

“Artículo 1º.- DENOMINACIÓN

*La sociedad se denomina **Logista Integral, S.A. (Logista o la Sociedad)**”*

El presente Informe se aprueba por unanimidad del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y se unirá al Acta de la Junta General que lo apruebe.

Leganés, a 14 de diciembre de 2023

La Consejera Secretaria,
María Echenique Moscoso del Prado